**OFICIO Nº /2023**

**ANT.:** Solicitud Información Pública Nº **MU030T0001654** de 30/05/2023.

**MAT.:** Responde solicitud de información MU030T0001654, costos de reproducción.

**CASABLANCA, 27 de junio de 2023.**

**A: SRA. ARANZAZU FIERRO FIERRO**

**DE: SR. ALCALDE DE CASABLANCA**

Junto con saludarle y en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública 20.285 y en atención a su requerimiento MU030T0001654 de fecha 30 de mayo de 2023, cuyo tenor literal es ***“Buenas tardes, solicito el Plan Regulador de Casablanca zona de Quintay en formato CAD (solo fines academicos). Muchas gracias”***, se informa de acuerdo a Memorando N° 185/2023 de la Dirección de Obras Municipales que, los antecedentes requeridos tienen un costo de reproducción de acuerdo a nuestra Ordenanza de Derechos Municipales vigente y puede acceder a ella, previo pago de los derechos.

De acuerdo a lo anterior, la Información solicitada será entregada en la Dirección de Obras Municipales, ubicada en Avenida Portales N° 60, segundo piso, una vez cancelados los derechos municipales correspondientes a costos de reproducción. Para ello, se puede contactar directamente a la secretaria de la Dirección a través del correo electrónico [secretaria.dom@municipalidadcasablanca.cl](mailto:secretaria.dom@municipalidadcasablanca.cl) o al teléfono 32 2277 428.

No obstante, el Plan Regulador Comunal en formato PDF, se encuentra permanentemente a disposición del público y puede acceder a él a través de ser consultada en nuestra página institucional [www.municipalidadcasablanca.cl](http://www.municipalidadcasablanca.cl), banner “Transparencia Activa”, materia “07. Actos y resoluciones con efectos sobre terceros”, ítem “Plan regulador y PLADECO”, donde debe seleccionar el enlace del Plan Regulador Comunal.

De no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta resolución Usted podrá interponer amparo a su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia dentro del plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de la misma.

Sin otro particular, saluda atentamente,

**FRANCISCO RIQUELME LOPEZ**

**Alcalde de Casablanca**

**DISTRIBUCIÓN:**

1.-Sra. Aranzazu Fierro Fierro.

2.- Archivo Oficina de Partes.

3.- Archivo Transparencia Municipal

FRL/LPA/lpa